
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2009**

PARTIDA 11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

Partida : Ministerio de Defensa Nacional

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	1.587.268.753	6.011.847	1.581.256.906
05	Transferencias Corrientes	9.106.456	6.011.847	3.094.609
06	Rentas de la Propiedad	6.727.452	-	6.727.452
07	Ingresos de Operación	249.536.719	-	249.536.719
08	Otros Ingresos Corrientes	5.191.593	-	5.191.593
09	Aporte Fiscal	1.307.942.278	-	1.307.942.278
10	Venta de Activos No Financieros	712.338	-	712.338
11	Venta de Activos Financieros	-13.637.224	-	-13.637.224
12	Recuperación de Prestamos	19.369.350	-	19.369.350
15	Saldo Inicial de Caja	2.319.791	-	2.319.791
	GASTOS	1.587.268.753	6.011.847	1.581.256.906
21	Gastos en Personal	1.126.420.641	-	1.126.420.641
22	Bienes y Servicios de Consumo	331.481.878	-	331.481.878
23	Prestaciones de Seguridad Social	1.961.359	-	1.961.359
24	Transferencias Corrientes	18.470.424	6.011.847	12.458.577
25	Integros al Fisco	4.400.462	-	4.400.462
26	Otros Gastos Corrientes	343.601	-	343.601
29	Adquisición de Activos No Financieros	34.791.576	-	34.791.576
30	Adquisición de Activos Financieros	9.644.714	-	9.644.714
31	Iniciativas de Inversión	42.188.736	-	42.188.736
32	Préstamos	4.232.343	-	4.232.343
33	Transferencias de Capital	4.899.920	-	4.899.920
34	Servicio de la Deuda	8.433.099	-	8.433.099

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

Partida : Ministerio de Defensa Nacional

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	268.276	2	268.274
05	Transferencias Corrientes	2	2	-
08	Otros Ingresos Corrientes	30.624	-	30.624
09	Aporte Fiscal	209.013	-	209.013
11	Venta de Activos Financieros	25.348	-	25.348
12	Recuperación de Préstamos	2.289	-	2.289
15	Saldo Inicial de Caja	1.000	-	1.000
	GASTOS	268.276	2	268.274
21	Gastos en Personal	46.309	-	46.309
22	Bienes y Servicios de Consumo	178.516	-	178.516
23	Prestaciones de Seguridad Social	310	-	310
24	Transferencias Corrientes	27.933	2	27.931
29	Adquisición de Activos No Financieros	12.919	-	12.919
32	Préstamos	2.289	-	2.289

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
Partida : Ministerio de Defensa Nacional
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones
	INGRESOS	392.811.063	320.873.313	255.098.802	475.423.754	140.293.719
05	Transferencias Corrientes	107.589	538.099	991.667	4.486.390	214.609
06	Rentas de la Propiedad	166.528	6.640	6.493.421	-	60.863
07	Ingresos de Operación	46.691.113	85.930.935	109.514.312	6.766.727	633.632
08	Otros Ingresos Corrientes	1.266.395	789.002	2.795.592	57.348	283.256
09	Aporte Fiscal	337.391.189	233.751.114	135.507.982	463.547.006	137.744.987
10	Venta de Activos No Financieros	19.753	2.534	23.423	-	666.628
11	Venta de Activos Financieros	538.000	-7.884.390	-4.909.788	-1.381.046	-
12	Recuperación de Préstamos	6.595.496	7.034.669	3.946.856	1.792.329	-
15	Saldo Inicial de Caja	35.000	704.710	735.337	155.000	689.744
	GASTOS	392.811.063	320.873.313	255.098.802	475.423.754	140.293.719
21	Gastos en Personal	293.434.231	192.809.039	160.599.604	372.660.894	106.916.873
22	Bienes y Servicios de Consumo	77.809.512	103.184.008	50.886.117	79.962.450	19.639.791
23	Prestaciones de Seguridad Social	667.066	185.164	313.361	742.668	53.100
24	Transferencias Corrientes	11.250.666	1.397.482	2.173.851	814.552	65.771
25	Integros al Fisco	59.810	259.811	4.080.841	-	-
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	343.601	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.759.001	6.774.859	6.263.197	5.775.680	13.218.839
30	Adquisición de Activos Financieros	782.884	291.636	8.453.325	116.869	-
31	Iniciativas de Inversión	58.410	12.752.593	15.352.497	13.625.891	399.345
32	Préstamos	960.901	829.954	848.488	1.593.000	-
33	Transferencias de Capital	-	-	4.899.920	-	-
34	Servicio de la Deuda	5.028.582	2.388.767	884.000	131.750	-

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
Partida : Ministerio de Defensa Nacional
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros
	INGRESOS	62.422	89.139	73.040	43.675
05	Transferencias Corrientes	2	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	22.000	8.624	-	-
09	Aporte Fiscal	40.670	64.760	62.595	40.988
11	Venta de Activos Financieros	-1.000	14.655	9.126	2.567
12	Recuperación de Préstamos	750	1.100	319	120
15	Saldo Inicial de Caja	-	-	1.000	-
	GASTOS	62.422	89.139	73.040	43.675
21	Gastos en Personal	16.232	14.283	10.907	4.887
22	Bienes y Servicios de Consumo	17.237	72.723	61.151	27.405
23	Prestaciones de Seguridad Social	235	-	70	5
24	Transferencias Corrientes	27.904	-	23	6
29	Adquisición de Activos No Financieros	64	1.033	570	11.252
32	Préstamos	750	1.100	319	120

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ejército de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
05		INGRESOS		325.086.577	34.357
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		634.729	2
	02	Del Gobierno Central		634.729	2
	002	Armada de Chile		33.106	
	006	Dirección General de Movilización Nacional		53.100	
	008	Fuerza Aérea de Chile		17.523	
	009	Carabineros de Chile			2
	010	Programa Antártico - Conducción Superior		531.000	
09		APORTE FISCAL		322.952.947	34.605
	01	Libre		322.952.947	34.605
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		538.000	-1.000
	03	Operaciones de Cambio		538.000	-1.000
12		RECUPERACION DE PRETAMOS		960.901	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		960.901	750
		GASTOS		325.086.577	34.357
21		GASTOS EN PERSONAL	01	262.166.461	15.869
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	57.123.600	16.729
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		82.579	235
	01	Prestaciones Previsionales		82.579	235
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.542.367	710
	01	Al Sector Privado		1.034.606	
	003	Becas		61.616	
	004	Premios y Otros		132.357	
	296	Medicina Curativa		820.009	
	297	Academia de Historia Militar		18.333	
	301	Instituto O'Higiniano		2.291	
	02	Al Gobierno Central		116.561	
	001	Conducción Superior		23.194	
	004	Estado Mayor de la Defensa Nacional		29.692	
	005	Armada de Chile		6.568	
	006	Fuerza Aérea de Chile		57.107	
	03	A Otras Entidades Públicas		804.545	402
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		41.888	
	243	Bienestar Social		762.657	402
	04	A Empresas Públicas no Financieras		1.586.655	306
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.586.655	306
	07	A Organismos Internacionales			2
	298	Comité Internacional de Medicinas y Farmacias Militares			2
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.210.669	64
	04	Mobiliario y Otros		358.897	
	05	Máquinas y Equipos		224.906	60
	06	Equipos Informáticos		340.612	
	07	Programas Informáticos		174.018	4
	99	Otros Activos no Financieros		112.236	

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
32	07	PRESTAMOS Por Anticipos por Cambio de Residencia		960.901 960.901	750 750

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera :
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
 - \$ 1.086.721 miles y US\$ 2.213 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar “Bernardo O’Higgins” y otros inherentes a este viaje.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Guerra
Conducción Superior (01, 02)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		6.764.637
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.722
02		Del Gobierno Central		28.722
	005	Ejército de Chile		23.194
	006	Fuerza Aérea de Chile		5.528
09		APORTE FISCAL		6.735.915
	01	Libre		6.735.915
		GASTOS		6.764.637
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2.527.289
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.871.583
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.286.798
	01	Al Sector Privado		85.542
	003	Becas		85.542
	02	Al Gobierno Central		1.593.000
	045	Programa Antártico - Ejército de Chile		531.000
	046	Programa Antártico - Armada de Chile		531.000
	047	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile		531.000
	03	A Otras Entidades Públicas		608.256
	033	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos		608.256
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		78.967
	04	Mobiliario y Otros		23.548
	05	Máquinas y Equipos		743
	06	Equipos Informáticos		24.199
	07	Programas Informáticos		30.477

GLOSAS :

- | | | | |
|----|--|---|-----------|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | : | 4 |
| 02 | La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a necesidades del Servicio. | | |
| 03 | Incluye : | | |
| a) | Dotación máxima de personal | : | 113 |
| | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | | |
| b) | Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | | |
| | - Miles de \$ | : | 24.765 |
| c) | Convenios con personas naturales | | |
| | - Miles de \$ | : | 1.196.562 |
| 04 | Incluye : | | |
| a) | Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 | | |
| | - Miles de \$ | : | 18.212 |

- b) \$ 306.150 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- c) \$ 416.329 miles para efectuar el programa Traslado de Familiares de Soldados Conscriptos que realizan su Servicio Militar en zonas extremas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Guerra
Estado Mayor de la Defensa Nacional (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
05	02	INGRESOS		4.029.150	28.065
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		81.124	
		Del Gobierno Central		81.124	
	001	Ejército de Chile		29.692	
	002	Armada de Chile		10.762	
	003	Fuerza Aérea de Chile		40.670	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			22.000
	99	Otros			22.000
09		APORTE FISCAL		3.948.026	6.065
	01	Libre		3.948.026	6.065
		GASTOS		4.029.150	28.065
21		GASTOS EN PERSONAL	02	159.300	363
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		635.516	508
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.179.059	27.194
	03	A Otras Entidades Públicas		3.179.059	27.194
	037	Región Militar Austral		137.693	
	041	Fondo para Misiones de Paz	03	717.399	26.983
	044	Centro Nacional de Desminado	04	2.323.967	211
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		55.275	
	04	Mobiliario y Otros		7.115	
	05	Máquinas y Equipos		4.567	
	06	Equipos Informáticos		7.700	
	07	Programas Informáticos		35.893	

GLOSAS :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, quien podrá contratar personal a honorarios a suma alzada, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 02 Incluye :
 - a) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 60.241
 - b) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 99.059
- 03 Estos recursos corresponden al financiamiento de los costos que demanden la preparación y participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas; incluidos los costos de operación y de personal que requiera la ejecución del programa.
 La administración de este Fondo, procedimiento de asignación de los recursos y demás normas de funcionamiento serán los establecidos en el Decreto Supremo N° 40, de 18 de Mayo del 2001, del Ministerio de Defensa Nacional, suscrito además por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.
 Las transferencias que se efectúen con cargo a esta asignación a organismos de esta partida no ingresarán a sus respectivos presupuestos y las que estos perciban por concepto de reintegros de gastos los remitirán al Fondo en la forma y oportunidad establecida en el decreto antes señalado.
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del organismo, incluidos los de personal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud (01)

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		44.983.990
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		99.037
07		INGRESOS DE OPERACION		38.153.018
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.220.749
	99	Otros		1.220.749
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.511.186
	10	Ingresos por Percibir		5.511.186
		GASTOS		44.983.990
21		GASTOS EN PERSONAL		23.534.120
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.363.907
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		568.557
	01	Prestaciones Previsionales		568.557
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.090
	01	Al Sector Privado		5.090
	007	Bienestar Social		5.090
25		INTEGROS AL FISCO		1.615
	01	Impuestos		1.615
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		804.419
	04	Mobiliario y Otros		68.973
	05	Máquinas y Equipos		650.091
	06	Equipos Informáticos		72.892
	07	Programas Informáticos		12.463
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		724.600
	01	Compra de Títulos y Valores		724.600
31		INICIATIVAS DE INVERSION		53.100
	02	Proyectos		53.100
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.928.582
	07	Deuda Flotante		4.928.582

GLOSA :

01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales :

- | | |
|--|---|
| - Hospital Militar de Santiago. | - Centro Médico Militar "Cordillera". |
| - Hospital Militar del Norte. | - Centro Médico Militar "Rosa O'Higgins". |
| - Central Odontológica del Ejército. | - Centro Médico Militar "Maipú". |
| - Centro Clínico Militar "Arica". | - Centro Médico Militar "Santiago Centro". |
| - Centro Clínico Militar "Iquique" | - Centro Médico Militar "San Bernardo". |
| - Centro Clínico Militar "Concepción". | - Centro Médico Militar "Rancagua". |
| - Centro Clínico Militar "Valdivia". | - Centro Odontológico Militar "La Reina". |
| - Centro Clínico Militar "Coyhaique". | - Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército. |
| - Centro Clínico Militar "Punta Arenas". | |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Industria Militar (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.862.453
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		61.715
07		INGRESOS DE OPERACION		2.792.454
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.284
	03	Vehículos		8.284
		GASTOS		2.862.453
21		GASTOS EN PERSONAL		1.796.376
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		794.039
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15.930
	01	Prestaciones Previsionales		15.930
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.753
	01	Al Sector Privado		886
	004	Premios y Otros		886
	07	A Organismos Internacionales		2.867
	001	Comisión Internacional Permanente de Armas Portátiles de Fuego		2.867
25		INTEGROS AL FISCO		13.591
	01	Impuestos		13.591
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		175.170
	03	Vehículos		47.153
	05	Máquinas y Equipos		116.565
	06	Equipos Informáticos		6.340
	07	Programas Informáticos		5.112
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		58.284
	01	Compra de Títulos y Valores		58.284
31		INICIATIVAS DE INVERSION		5.310
	02	Proyectos		5.310

GLOSA :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales :
- Instituto de Investigación y Control del Ejército.
 - Comando de Industria Militar e Ingeniería.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Armada de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 05

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
05		INGRESOS		224.033.769	89.139
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		538.099	
		Del Gobierno Central		538.099	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		531	
	005	Ejército de Chile		6.568	
	006	Programa Antártico - Conducción Superior		531.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES			8.624
	99	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		230.550.106	64.760
	01	Libre		230.550.106	64.760
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-7.884.390	14.655
	03	Operaciones de Cambio		-7.884.390	14.655
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		829.954	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		829.954	1.100
		GASTOS		224.033.769	89.139
21		GASTOS EN PERSONAL	01	166.603.414	14.283
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	48.565.719	72.723
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		37.015	
	01	Prestaciones Previsionales		37.015	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.479.989	
	01	Al Sector Privado		85.228	
	005	Atenciones Médicas		3.419	
	008	Clubes		81.809	
	02	Al Gobierno Central		1.533.869	
	002	Dirección de Sanidad		1.086.441	
	004	Ejército de Chile		33.106	
	005	Fuerza Aérea de Chile		403.560	
	006	Estado Mayor de la Defensa Nacional		10.762	
	03	A Otras Entidades Públicas		860.892	
	243	Bienestar Social		860.892	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.377.969	1.033
	03	Vehículos		206.275	244
	04	Mobiliario y Otros		156.350	81
	05	Máquinas y Equipos		307.098	506
	06	Equipos Informáticos		558.465	82
	07	Programas Informáticos		149.781	120
31		INICIATIVAS DE INVERSION		4.139.709	
	02	Proyectos		4.139.709	
32		PRESTAMOS		829.954	1.100
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		829.954	1.100

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera :
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
- \$ 130.153 miles y US\$ 549 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Marina (01, 02)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 06

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		947.558
		APORTE FISCAL		947.558
		Libre		947.558
21		GASTOS		947.558
22		GASTOS EN PERSONAL	03	648.613
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	285.293
29	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.046
		Al Sector Privado		2.046
		006 Otras Transferencias		2.046
29	01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.606
		Mobiliario y Otros		1.593
		Equipos Informáticos		5.813
		Programas Informáticos		4.200

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 03 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 58
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 12.041
 – Miles de \$
 - c) Convenios con personas naturales : 44.807
 – Miles de \$
- 04 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 : 15.930
 – Miles de \$

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General del Territorio Marítimo (01)

PARTIDA : 11
CAPITULO : 07
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		46.873.903
07		INGRESOS DE OPERACION		46.098.506
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		143.370
	99	Otros		143.370
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		432.027
	10	Ingresos por Percibir		432.027
15		SALDO INICIAL DE CAJA		200.000
		GASTOS		46.873.903
21		GASTOS EN PERSONAL		9.090.963
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		25.228.570
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		582.426
	02	Al Gobierno Central		582.426
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada		582.426
25		INTEGROS AL FISCO		56.437
	01	Impuestos		56.437
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.620.579
	03	Vehículos		588.959
	04	Mobiliario y Otros		78.020
	05	Máquinas y Equipos		1.454.354
	06	Equipos Informáticos		235.392
	07	Programas Informáticos		263.854
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		291.636
	01	Compra de Títulos y Valores		291.636
31		INICIATIVAS DE INVERSION		8.612.884
	02	Proyectos		8.612.884
34		SERVICIO DE LA DEUDA		390.408
	07	Deuda Flotante		390.408

GLOSA :

- 01 La Dirección General del Territorio Marítimo podrá desarrollar programas de Capacitación y Perfeccionamiento en seguridad en el mar, destinados a los pescadores artesanales y buzos mariscadores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Sanidad (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 08
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		47.418.582
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.086.441
	02	Del Gobierno Central		1.086.441
	002	Armada de Chile		1.086.441
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.640
07		INGRESOS DE OPERACION		39.476.522
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		587.745
	99	Otros		587.745
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.761.234
	10	Ingresos por Percibir		5.761.234
15		SALDO INICIAL DE CAJA		500.000
		GASTOS		47.418.582
21		GASTOS EN PERSONAL		15.089.224
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		27.606.654
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		148.149
	01	Prestaciones Previsionales		148.149
25		INTEGROS AL FISCO		195.196
	01	Impuestos		195.196
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.389.500
	03	Vehículos		8.708
	04	Mobiliario y Otros		264.550
	05	Máquinas y Equipos		1.851.199
	06	Equipos Informáticos		178.044
	07	Programas Informáticos		86.999
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.989.859
	07	Deuda Flotante		1.989.859

GLOSA :

01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:

- Hospital Naval de Viña del Mar.
- Hospital Naval de Talcahuano.
- Hospital de las Fuerzas Armadas (Punta Arenas).
- Hospital Naval de Puerto Williams.
- Central Odontológica de 1ra. Zona Naval.
- Central Odontológica de Talcahuano.
- Central Odontológica de Punta Arenas.
- Policlínico Naval de Iquique.
- Policlínico Naval de Santiago.
- Policlínico Naval de Puerto Montt.
- Servicio de Medicina Preventiva de Iquique.
- Servicio de Medicina Preventiva de Valparaíso.
- Servicio de Medicina Preventiva de Talcahuano.
- Servicio de Medicina Preventiva de Punta Arenas.
- Servicio de Medicina Preventiva de Santiago.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fuerza Aérea de Chile

PARTIDA : 11

CAPITULO : 09

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
05		INGRESOS		130.493.867	73.040
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.102.993	
	02	Del Gobierno Central		1.102.993	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		111.326	
	004	Ejército de Chile		57.107	
	006	Armada de Chile		403.560	
	007	Programa Antártico - Conducción Superior		531.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		118.525	
	99	Otros		118.525	
09		APORTE FISCAL		132.878.794	62.595
	01	Libre		132.878.794	62.595
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-4.909.788	9.126
	03	Operaciones de Cambio		-4.909.788	9.126
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		805.736	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		805.736	319
15		SALDO INICIAL DE CAJA		497.607	1.000
		GASTOS		130.493.867	73.040
21		GASTOS EN PERSONAL	01	102.866.646	10.907
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	22.354.690	61.151
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		48.132	70
	01	Prestaciones Previsionales		48.132	70
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.161.641	23
	01	Al Sector Privado		905.549	15
	004	Premios y Otros		68.021	
	008	Medicina Preventiva		502.585	
	009	Medicina Curativa		286.499	
	010	Club de Suboficiales Mayores		6.687	
	011	Centro de Ex-Cadetes y Oficiales		5.315	
	012	Instituto de Investigación Histórico Aeronáutico		6.551	
	013	Federación Aérea de Chile			15
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.291	
	021	Becas Universitarias		27.600	
	02	Al Gobierno Central		414.644	
	001	Ejército de Chile		17.523	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		350.923	
	005	Conducción Superior		5.528	
	007	Estado Mayor de la Defensa Nacional		40.670	
	03	A Otras Entidades Públicas		841.448	
	243	Bienestar Social		841.448	
	07	A Organismos Internacionales			8
	001	Organismos Internacionales			8
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.200.683	570
	03	Vehículos		304.794	389
	04	Mobiliario y Otros		105.991	25

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
29	05	Máquinas y Equipos		1.503.860	87
	06	Equipos Informáticos		202.143	28
	07	Programas Informáticos		83.615	41
	99	Otros Activos no Financieros		280	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		56.339	
	01	Estudios Básicos		26.550	
	02	Proyectos		29.789	
32		PRESTAMOS		805.736	319
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		805.736	319

GLOSAS :

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :
 - \$ 181.598 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Aviación (01, 02)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 10
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		1.872.699
		APORTE FISCAL		1.654.969
		Libre		1.654.969
15		SALDO INICIAL DE CAJA		217.730
		GASTOS		1.872.699
21		GASTOS EN PERSONAL	03	1.413.342
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	437.211
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.897
	01	Al Sector Privado		3.897
	004	Premios y Otros		850
	322	Medicina Preventiva		3.047
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.249
	04	Mobiliario y Otros		3.505
	05	Máquinas y Equipos		531
	06	Equipos Informáticos		14.213

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.
- 03 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 34
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 10.960
 – Miles de \$
 - c) Convenios con personas naturales : 18.603
 – Miles de \$
- 04 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 : 5.533
 – Miles de \$

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Organismos de Salud de la FACH (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 11

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.217.470
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		106.200
07		INGRESOS DE OPERACION		15.967.319
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.622
	99	Otros		71.622
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		3.072.329
	10	Ingresos por Percibir		3.072.329
		GASTOS		19.217.470
21		GASTOS EN PERSONAL		7.967.737
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		9.105.977
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		103.313
	01	Prestaciones Previsionales		103.313
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		901.355
	04	Mobiliario y Otros		42.458
	05	Máquinas y Equipos		795.601
	06	Equipos Informáticos		46.304
	07	Programas Informáticos		16.992
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		255.088
	01	Compra de Títulos y Valores		255.088
34		SERVICIO DE LA DEUDA		884.000
	07	Deuda Flotante		884.000

GLOSA :

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
 – Hospital FACH.
 – Central Odontológica de la FACH.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carabineros de Chile (03, 04)

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	12
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
05		INGRESOS		463.642.615	43.675
	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.606.390	
		Del Gobierno Central		1.606.390	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		1.606.390	
09		APORTE FISCAL		462.494.634	40.988
	01	Libre		462.494.634	40.988
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-1.381.046	2.567
	03	Operaciones de Cambio		-1.381.046	2.567
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		872.637	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		872.637	120
15		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		GASTOS		463.642.615	43.675
21		GASTOS EN PERSONAL	01	366.600.576	4.887
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	75.129.142	27.405
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		710.426	5
	01	Prestaciones Previsionales		710.426	5
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		266.773	6
	01	Al Sector Privado		207.199	
	003	Becas		79.759	
	004	Premios y Otros		127.440	
	02	Al Gobierno Central			2
	001	Ejército de Chile			2
	03	A Otras Entidades Públicas		59.574	
	030	Dirección de Bienestar		59.574	
	07	A Organismos Internacionales			4
	298	Comité Internacional de Medicinas y Farmacias Militares			2
	299	Organización Internacional de Policías Uniformadas			2
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.665.057	11.252
	01	Terrenos		1.065.829	
	03	Vehículos		1.188.462	9.331
	04	Mobiliario y Otros		549.379	95
	05	Máquinas y Equipos		1.640.228	1.057
	06	Equipos Informáticos		601.650	658
	07	Programas Informáticos		188.605	111
	99	Otros Activos no Financieros		430.904	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		13.625.891	
	02	Proyectos		13.625.891	
32		PRESTAMOS		1.593.000	120
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		1.593.000	120
34		SERVICIO DE LA DEUDA		51.750	
	07	Deuda Flotante		51.750	

GLOSAS :

- 01 a) Incluye:
Aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.
 - Dotación de 3.500 personas en calidad de contrata y/o jornal.
 - Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por \$ 5.601.100 miles.
 - Convenios con personas naturales por \$ 439.166 miles.
- b) Si no existieren vacantes para Carabineros Alumnos que hayan aprobado los respectivos cursos de formación policial, se aumentará transitoriamente la planta en el grado correspondiente, en el número que sea necesario para absorber el exceso.
- 02 Incluye :
 - \$ 481.315 miles y US\$ 90 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.
- 03 A más tardar el primer trimestre del año 2009, Carabineros de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2008, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2009, incluyendo Comisarías y Plan Cuadrante, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina para el efecto y que incluya Comisarías y Plan Cuadrante. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.
- 04 Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, acerca de las estadísticas sobre los delitos en cada uno de los cuadrantes donde se está aplicando este plan a lo largo del país, con indicación del tipo de delitos y las metas que se ha fijado la institución para cada uno de ellos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Carabineros (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		1.052.372
		APORTE FISCAL		1.052.372
		Libre		1.052.372
21		GASTOS		1.052.372
22		GASTOS EN PERSONAL	02	256.255
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	237.287
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		547.779
	01	Al Sector Privado		547.779
	003	Becas		547.779
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.051
	04	Mobiliario y Otros		4.854
	06	Equipos Informáticos		6.197

GLOSAS :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Carabineros.
- 02 Incluye :
 - a) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 – Miles de \$: 8.939
 - b) Convenios con personas naturales
 – Miles de \$: 172.067
- 03 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 – Miles de \$: 3.009

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Hospital de Carabineros

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 14
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		10.728.767
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.880.000
	03	De Otras Entidades Públicas		2.880.000
	007	Fondo para Hospitales		2.880.000
07		INGRESOS DE OPERACION		6.766.727
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.348
	99	Otros		57.348
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		919.692
	10	Ingresos por Percibir		919.692
15		SALDO INICIAL DE CAJA		105.000
		GASTOS		10.728.767
21		GASTOS EN PERSONAL		5.804.063
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.596.021
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		32.242
	01	Prestaciones Previsionales		32.242
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		99.572
	04	Mobiliario y Otros		59.830
	05	Máquinas y Equipos		9.341
	06	Equipos Informáticos		17.209
	07	Programas Informáticos		13.192
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		116.869
	01	Compra de Títulos y Valores		116.869
34		SERVICIO DE LA DEUDA		80.000
	07	Deuda Flotante		80.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Policía de Investigaciones de Chile (03, 04)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 15
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		139.848.077
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		214.609
	02	Del Gobierno Central		64.884
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		64.884
	03	De Otras Entidades Públicas		149.725
	004	Municipalidades		149.725
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		60.863
07		INGRESOS DE OPERACION		633.632
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		282.592
	99	Otros		282.592
09		APORTE FISCAL		137.309.733
	01	Libre		137.309.733
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		666.628
	03	Vehículos		661.095
	04	Mobiliario y Otros		5.533
15		SALDO INICIAL DE CAJA		680.020
		GASTOS		139.848.077
21		GASTOS EN PERSONAL	01	106.581.255
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	19.542.925
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		53.100
	01	Prestaciones Previsionales		53.100
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.771
	03	A Otras Entidades Públicas		65.771
	243	Bienestar Social		65.771
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.205.681
	02	Edificios		2.120.602
	03	Vehículos		5.427.965
	04	Mobiliario y Otros		447.304
	05	Máquinas y Equipos		2.052.861
	06	Equipos Informáticos		2.717.312
	07	Programas Informáticos		439.637
31		INICIATIVAS DE INVERSION		399.345
	01	Estudios Básicos		36.884
	02	Proyectos		362.461

GLOSAS :

- 01 a) Incluye :
- Dotación de 2.005 personas en calidad de contrata y/o jornal, incluidos los alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales año 2009, estipulada en el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.113.
 - Autorización máxima para gastos en viáticos por \$ 3.739.334 miles.
 - Convenios con personas naturales por \$ 559.086 miles.
- b) Si no existieren vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, se aumentará transitoriamente la planta en el grado indicado, en el número que sea necesario para absorber el exceso.

- 02 Incluye :
- \$ 300.810 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - \$ 786.232 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.
- En el mes de Enero del año 2009, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos.
- 03 A más tardar el primer trimestre del año 2009, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2008, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2009, de acuerdo a las características de esta institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.
- 04 Incluye gastos por \$ 351.000 miles para el funcionamiento del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Investigaciones (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		445.642
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		664
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		221
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		443
09		APORTE FISCAL		435.254
	01	Libre		435.254
15		SALDO INICIAL DE CAJA		9.724
		GASTOS		445.642
21		GASTOS EN PERSONAL	03	335.618
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	96.866
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.158
	04	Mobiliario y Otros		2.974
	05	Máquinas y Equipos		1.660
	06	Equipos Informáticos		4.636
	07	Programas Informáticos		3.888

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	1
02	La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Investigaciones.		
03	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	19
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	7.818
	c) Convenios con personas naturales		
	– Miles de \$:	58.895
04	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	– Miles de \$:	2.763

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Administrativa
del Ministerio de Defensa (01)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 17
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.372.438
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.803
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.741
	99	Otros		1.062
09		APORTE FISCAL		1.358.750
	01	Libre		1.358.750
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.885
	03	Vehículos		4.885
		GASTOS		1.372.438
21		GASTOS EN PERSONAL	02	922.126
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	433.073
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.239
	03	Vehículos		9.558
	04	Mobiliario y Otros		531
	06	Equipos Informáticos		5.185
	07	Programas Informáticos		1.965

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	108
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	– Miles de \$:	32.351
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	1.899
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	– Miles de \$:	7.961

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Movilización Nacional (01)

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	18
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.204.443
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.776
07		INGRESOS DE OPERACION		3.849.971
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.291
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.291
		APORTE FISCAL		1.346.405
	01	Libre		1.346.405
		GASTOS		5.204.443
21		GASTOS EN PERSONAL	02	805.397
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.406.541
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.870.585
	01	Al Sector Privado		1.210.564
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.210.564
	02	Al Gobierno Central		1.660.021
	001	Ejército de Chile		53.100
	002	Armada de Chile		531
	003	Carabineros de Chile		1.606.390
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		121.920
	04	Mobiliario y Otros		17.217
	06	Equipos Informáticos		86.182
	07	Programas Informáticos		18.521

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	17
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	90
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	– Miles de \$:	128.666
	c) Convenios con personas naturales		
	– Miles de \$:	60.781
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	– Miles de \$:	28.634
04	Incluye :		
	– \$ 619.571 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.		
	– \$ 590.993 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Instituto Geográfico Militar

PARTIDA : 11

CAPITULO : 19

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.144.361
07		INGRESOS DE OPERACION		1.895.670
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		34.552
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.754
	99	Otros		30.798
09		APORTE FISCAL		1.049.146
	01	Libre		1.049.146
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.584
	03	Vehículos		5.522
	05	Máquinas y Equipos		1.062
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		123.409
	10	Ingresos por Percibir		123.409
15		SALDO INICIAL DE CAJA		35.000
		GASTOS		3.144.361
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.523.162
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.181.253
25		INTEGROS AL FISCO		44.604
	01	Impuestos		44.604
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		295.342
	03	Vehículos		28.674
	04	Mobiliario y Otros		10.089
	05	Máquinas y Equipos		232.578
	06	Equipos Informáticos		13.275
	07	Programas Informáticos		10.726
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100.000
	07	Deuda Flotante		100.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 185
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos : 77.742
 - Miles de \$
 - c) Convenios con personas naturales : 66.906
 - Miles de \$
- 02 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 : 31.679
 - Miles de \$

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico
de la Armada de Chile

PARTIDA	:	11
CAPITULO	:	20
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.268.368
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		582.426
	02	Del Gobierno Central		582.426
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		582.426
07		INGRESOS DE OPERACION		355.907
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.887
	99	Otros		57.887
09		APORTE FISCAL		2.253.450
	01	Libre		2.253.450
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.534
	05	Máquinas y Equipos		2.534
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		11.454
	10	Ingresos por Percibir		11.454
15		SALDO INICIAL DE CAJA		4.710
		GASTOS		3.268.368
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.376.825
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.497.772
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.888
	01	Al Sector Privado		1.888
	007	Bienestar Social		1.888
25		INTEGROS AL FISCO		8.178
	01	Impuestos		8.178
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		375.205
	03	Vehículos		13.315
	04	Mobiliario y Otros		33.568
	05	Máquinas y Equipos		188.329
	06	Equipos Informáticos		80.210
	07	Programas Informáticos		59.783
34		SERVICIO DE LA DEUDA		8.500
	07	Deuda Flotante		8.500

GLOSAS :

- 01 Incluye :
 - a) Dotación máxima de personal : 125
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos : 105.553
 - Miles de \$
 - c) Convenios con personas naturales : 69.976
 - Miles de \$
- 02 Incluye :
 - Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 : 64.262
 - Miles de \$

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA : 11

CAPITULO : 21

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		102.023.135
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.387.221
07		INGRESOS DE OPERACION		92.976.829
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.603.802
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		337.907
	04	Fondos de Terceros		352.449
	99	Otros		1.913.446
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.423
	03	Vehículos		19.116
	04	Mobiliario y Otros		1.652
	05	Máquinas y Equipos		2.655
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		31.860
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		31.860
		GASTOS		102.023.135
21		GASTOS EN PERSONAL	02	47.769.399
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	18.348.002
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		160.416
	01	Prestaciones Previsionales		160.416
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		460.049
	01	Al Sector Privado		280.224
	004	Premios y Otros		6.640
	007	Bienestar Social		223.787
	352	Clubes Aéreos		49.797
	02	Al Gobierno Central		111.326
	001	Fuerza Aérea de Chile		111.326
	07	A Organismos Internacionales		68.499
	001	Organismos Internacionales		68.499
25		INTEGROS AL FISCO		4.071.283
	01	Impuestos		885.283
	99	Otros Integros al Fisco		3.186.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		343.601
	04	Aplicación Fondos de Terceros		343.601
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.475.516
	03	Vehículos		201.734
	04	Mobiliario y Otros		170.901
	05	Máquinas y Equipos		1.686.797
	06	Equipos Informáticos		331.982
	07	Programas Informáticos		84.102
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.156.039
	01	Compra de Títulos y Valores		8.156.039
31		INICIATIVAS DE INVERSION		15.296.158
	02	Proyectos		15.296.158
32		PRESTAMOS		42.752
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		42.752
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.899.920
	01	Al Sector Privado		4.899.920
	001	Devoluciones de IVA a concesionarios aeroportuarios		1.161.953
	002	Otros pagos a concesionarios aeroportuarios		3.737.967

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	310
02	Incluye :		
a)	Dotación máxima de personal	:	3.112
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios.		
b)	Horas extraordinarias año		
	– Miles de \$:	1.025.463
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	– Miles de \$:	1.578.542
d)	Convenios con personas naturales		
	– Miles de \$:	193.812
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	– Miles de \$:	268.970

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

PARTIDA : 11

CAPITULO : 22

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.953.880
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		350.923
	02	Del Gobierno Central		350.923
	002	Fuerza Aérea de Chile		350.923
07		INGRESOS DE OPERACION		570.164
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.643
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.200
	99	Otros		443
09		APORTE FISCAL		974.219
	01	Libre		974.219
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		36.931
	10	Ingresos por Percibir		36.931
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.000
		GASTOS		1.953.880
21		GASTOS EN PERSONAL	01	582.480
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	640.237
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.500
	01	Prestaciones Previsionales		1.500
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.513
	01	Al Sector Privado		10.513
	007	Bienestar Social		10.513
25		INTEGROS AL FISCO		9.558
	01	Impuestos		9.558
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		667.394
	04	Mobiliario y Otros		2.912
	05	Máquinas y Equipos		590.439
	06	Equipos Informáticos		19.156
	07	Programas Informáticos		54.887
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		42.198
	01	Compra de Títulos y Valores		42.198

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 52
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - Miles de \$: 72.835
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$: 118.605
- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$: 25.364